



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE/ERRIBERRI
(Navarra)**

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE OLITE/ERRIBERRI HACE SABER:

Que por RESOLUCIÓN 17/2017, de 26 de abril, del Director del Servicio de Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales de la Hacienda Tributaria de Navarra, se ha aprobado la Ponencia de Valoración de Olite.

Que hasta el 1 de Junio inclusive podrán presentarse por los interesados las alegaciones que se estimen pertinentes.

Que el contenido íntegro de la referida Ponencia de Valoración, se hallará a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas municipales.(Plaza de Carlos III 20. Olite/Erriberry

LO QUE PONGO EN GENERAL CONOCIMIENTO PARA QUIEN PUDIERA INTERESAR

Olite/Erriberry a 16 de Mayo de 2.107
El Alcalde

Fdo: D Andoni Lacarra García

